

**ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE
SA-MC-01- 2010**

1. **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería ha venido adelantado la modernización y actualización de su infraestructura física, y en aras de mejorar las sedes a nivel Nacional, ha adelantado la adquisición de varias sedes, entre ellas la Oficina 608 en el Edificio Edgar Negret Dueñas, ubicado en la carrera 7º N° 1N - 28 de la ciudad de Popayán, por lo que se hace necesario la realización de la remodelación y adecuación locativa respectiva.

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Seleccionar y contratar por el sistema de precios unitarios y cantidad de obra realmente ejecutada, mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, la propuesta más conveniente para la remodelación y adecuación de la oficina la Oficina. 608 en el Edificio Edgar Negret Dueñas, ubicado en la carrera 7º N° 1N - 28 de la ciudad de Popayán, acorde con las especificaciones y requerimientos técnicos registrados en el Pliego de Condiciones.

El contratista dentro del desarrollo del contrato realizará en términos generales:

- Desmonte y demoliciones de: luminarias, cieloraso, instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios, sócalos en madera, enchape de pared y piso de baño y cocineta, y de retiro y acarreo de material sobrante.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Suministro e instalación de pisos en madera laminada, accesorios y sócalos.
- Suministro e instalación de cielos rasos en *drywall* a junta perdida y con el espacio para instalar las lámparas, las cuales estarán soportadas en un marco de aluminio en un cielo raso en *drywall*.
- Enchape de muros con suministro e instalación de cerámica de pared y salpicadero de mesones para baño y cocineta.
- Suministro e instalación de divisiones en: *drywall*, con estructura metálica.
- Instalaciones eléctricas de voz y datos.
- Mampostería y pintura: estuco de muros, y pintura de muros de *drywall* y ladrillo en color trigo viniltex a tres manos y pintura de cieloraso color blanco.
- Suministro e instalación de muebles y aparatos sanitarios.
- Suministro e instalación de gabinete de control telefónico y de cableado estructurado.
- Suministro e instalación de muebles de cocina, superior e inferior y mesón en acero inoxidable.

- Suministro e instalación de mesón en forma de guitarra y salpicadero para el baño en mármol siena,
- Suministro e instalación de mueble para el lavamanos tipo coca, el cual es del mismo color del mueble de la cocineta (madera clara tipo socoda catedral)
- Suministro e instalación de puerta de vidrio templado corrediza con los accesorios necesarios para su soporte y firmeza.
- Suministro e instalación de divisiones en *drywall* de 12 centímetros de ancho y máximo 90 centímetros de alto, el cual se debe ajustar a la altura del antepecho de las ventanas que están hacia la fachada. Estas divisiones deben estar provistas de los materiales y accesorios requeridos para su durabilidad, estabilidad aislamiento y protección.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto contractual considera aspectos técnicos, así como de precio, y que el presupuesto considerado para este servicio no supera la menor cuantía establecida para el COPNIA en la vigencia de 2010, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo dispuesto en el literal a), numeral 2, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El valor presupuestado para el presente proceso de selección es de treinta y seis millones de pesos M/CTE (\$36.000.000) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad N° 106 del 29 de enero de 2010.

En el **Anexo N° 1** adjunto, se representa en forma detallada el estudio económico del presente proceso, con los respectivos precios unitarios estimados, en los que se incluye: el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte al sitio de la obra, y demás elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El COPNIA adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se estime más favorable a sus intereses, que cumpla con los factores técnicos, jurídicos y económicos, considerados en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 2, Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 12 del Decreto 2474 de 2008.

- Requisitos Habilitantes: Los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Condiciones de Experiencia. La verificación de tales

factores será de CUMPLE/ NO CUMPLE y habilitarán a los proponentes para participar en la evaluación económica.

- Evaluación oferta económica (90 puntos): corresponde a la Evaluación económica con aquellos oferentes habilitados y seleccionados de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del presente Proceso de Selección.
- Evaluación apoyo industria Nacional (10 puntos)

6. SOPORTES DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES		
RIESGO	ENTIDAD	CONTRATISTA
Variación aprobada válidamente en las cantidades de obra	X	
Modificación aprobada válidamente de estudios, diseños y especificaciones técnicas	X	
Calidad de los materiales		X
Falta de idoneidad de la mano de obra		X
Variación de precios.		X
Daño en equipos utilizados		X
Incumplimiento en el programa de trabajo		X
Interferencia de redes de servicios públicos	X	
Daños causados por terceros, deterioro en obras ejecutadas y no entregadas,		X
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo		X
Accidentes de trabajo		X

7. ANALISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR.

- **Garantía única:** El proponente favorecido se compromete a constituir a favor del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

De buen manejo del anticipo Equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

De cumplimiento en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

De estabilidad de la obra: Para garantizar la calidad y estabilidad de las obras y el reemplazo y reparación de aquellas cuyos defectos aparezcan después de la aceptación final de la obra. En cuantía equivalente al 20% del valor final del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del recibo final de la obra. La vigencia de la garantía de estabilidad de la obra deberá empezar a correr desde el momento de la entrega final de la obra.

Del pago de salarios y prestaciones sociales: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al 10% del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

De responsabilidad civil extracontractual: Para garantizar el pago de daños ocasionados a terceros en desarrollo del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el término de vigencia del contrato y un (1) año más.

Corresponde al contratista el pago relativo al otorgamiento de las Garantías exigidas para el respectivo Contrato y a sus prórrogas.

El Contratista deberá mantener vigente las Garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del Contrato, o en el evento en que se produzca reiniciación del contrato a raíz de la suspensión temporal del mismo.

ANEXO N° 1

**SELECCIÓN ABREVIADA
SA-MC-01-2010**

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL SECCIONAL CAUCA

PRESUPUESTO

VER ARCHIVO *ANEXO N° 01* EN PDF